

XVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO DE SOBRARBE
"LUCIEN BRIET"

La Comarca de Sobrarbe organiza y convoca el XVII Certamen Fotográfico "Lucien Briet" con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden participar en este Certamen las personas aficionadas o profesionales de la fotografía que lo deseen, de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de las involucradas en la organización del mismo.
2. Las fotografías deberán ser inéditas y haber sido realizadas por la persona que suscribe la inscripción. Pueden presentarse en blanco y negro o en color. Deben presentarse sin marco, en soporte papel, y en formato 18x24 cm., 20 x 25cm. o 20x30cm. sin ningún tipo de margen.
3. El lema general del Certamen en esta edición es: **"Patrimonio cultural de Sobrarbe central** (patrimonio histórico-artístico, monumental y etnográfico de las localidades pertenecientes a los municipios de Ainsa-Sobrarbe y Labuerda).
4. Los concursantes podrán presentar hasta un máximo de siete fotografías. Deberán entregarse en un sobre, en el Registro de la Comarca de Sobrarbe (Avda. Ordesa 79, 22340 Boltaña), así como por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el interior de este sobre se incluirá: a) el modelo de instancia publicado en estas bases (ANEXO I), pudiendo ser solicitado en soporte informático a esta Entidad o descargado de la web de la Comarca de Sobrarbe, www.sobrarbe.com, con los datos del concursante, un listado con los títulos de las fotografías presentadas a concurso y la fotocopia del DNI del autor, y b) un sobre que contenga las fotografías con el título de las mismas escritas al dorso de cada una, sin ninguna referencia interior o exterior al autor.
5. El plazo de presentación finalizará el día 30 de abril de 2010.
6. El Jurado estará compuesto por técnicos, fotógrafos reconocidos, el Presidente de la Comisión de Cultura de la Comarca y un representante de los municipios relacionados con el tema de este certamen.
7. El Jurado otorgará un primer premio con una dotación económica de 400€, un segundo premio con una dotación económica de 200€, un premio especial a la mejor fotografía comarcal (realizada por un fotógrafo natural o afincado en Sobrarbe) dotado con 200€ y un premio a la fotografía más votada por el público el día de la inauguración, con una dotación económica de 200€. Ningún fotógrafo podrá recibir más de un premio, salvo que uno de ellos sea el premio otorgado por el público. El Jurado podrá declarar desierto alguno de ellos. Los premios se concederán con cargo a la partida 334.22622 del presupuesto de la Comarca para 2010.

8. Se realizará una exposición con las fotografías que la organización seleccione. La Comarca de Sobrarbe hará pública la fecha y lugar de inauguración de la exposición y de la entrega de premios, que tendrá lugar en el mismo acto.
9. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Comarca de Sobrarbe, quien se reserva el derecho a utilizarlas y reproducirlas en cualquier medio sin más obligación, de cara al autor, que citar su procedencia.
10. El resto podrán ser retiradas por los autores o personas autorizadas, previa solicitud remitida a la Comarca del 1 al 30 de noviembre de 2010. Pasado dicho plazo, se entenderá que sus autores hacen donación expresa de su obra a la Comarca de Sobrarbe, que podrá utilizarlas en la forma que lo estime oportuno, cediendo el autor o la autora, todos sus derechos a dicha entidad.
11. La decisión del Jurado será inapelable
12. La presentación a este Certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

BOLTAÑA, a 28 de enero de 2010

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A. DATOS LA CONVOCATORIA.

SECCIÓN GESTORA: Servicio de Cultura

CONVOCATORIA: XVII Certamen Fotográfico *Lucien Briet*

B. DATOS DEL SOLICITANTE.

NOMBRE: APELLIDOS:

N.I.F.:

DIRECCIÓN: MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL: E-MAIL:

TELÉFONO:

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL: MUNICIPIO:

DATOS BANCARIOS

C. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR OBLIGATORIA.

- Fotocopia del DNI o tarjeta de identificación.

D. LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS (Títulos)

-
-
-
-
-
-
-

_____, a ____ de _____ de 2010

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD Y/O PERSONA FÍSICA
Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE SOBRARBE

Esta solicitud, va a ser tramitada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados a un fichero creado por Orden Ministerial de 27-7-1994 (B.O.E. de 29-7-94). En cualquier momento puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo. (Art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.)